

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**14966** *Resolución de 19 de octubre de 2018, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y d) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en uso de la atribuciones conferidas a esta Secretaría de Estado por el artículo 62 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se efectúa convocatoria para la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo ofertado podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Las instancias para tomar parte en esta convocatoria se ajustarán al modelo que se publica como anexo II a esta Resolución, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio (paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071-Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercera.

A cada instancia se acompañará el curriculum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Cuarta.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Quinta.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 19 de octubre de 2018.–El Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, Pedro Saura García.

ANEXO I

| N.º ORDEN | DENOMINACIÓN DEL PUESTO  | N.º PLAZA | LOCALIDAD | NIV. CD | COMPLEMENTO ESPECÍFICO Euros | ADSCRIPCIÓN |      | EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS   |
|-----------|--|-----------|-----------|---------|------------------------------|-------------|------|---|
|           |  |           |           |         |                              | GR/SB       | ADM. |   |
| 1         | SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA<br><br>SECRETARÍA GENERAL DE VIVIENDA<br><br>GABINETE TÉCNICO<br><br>Jefe/Jefa de Gabinete Técnico (5458957) | 1         | MADRID    | 30      | 27.053,88                    | A1          | AE   | Experiencia profesional y conocimiento en la elaboración y gestión de los Planes Estatales de Vivienda.<br><br>Experiencia en la elaboración y gestión de convenios para la ejecución de los Planes Estatales de Vivienda, así como otros convenios relacionados con actuaciones en materia de vivienda.<br><br>Coordinación y participación en Conferencias Sectoriales, Comisiones Bilaterales, Jornadas, Congresos y Foros en materia de Vivienda y Urbanismo.<br><br>Habilidades de análisis de información, elaboración de informes, elaboración de discursos, comparencias en el Congreso y Senado, preguntas orales y parlamentarias en materia de vivienda, arquitectura y suelo para altos cargos. |

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

|                            |                     |                                 |           |           |          |
|----------------------------|---------------------|---------------------------------|-----------|-----------|----------|
| Primer apellido            |                     | Segundo apellido                |           | Nombre    |          |
| DNI                        | Fecha de nacimiento | Cuerpo o Escala a que pertenece |           | N.R.P.    |          |
| Domicilio (calle y número) |                     |                                 | Provincia | Localidad | Teléfono |

## DESTINO ACTUAL

|                   |  |             |                        |           |  |
|-------------------|--|-------------|------------------------|-----------|--|
| Ministerio        |  | Dependencia |                        | Localidad |  |
| Puesto de trabajo |  | Nivel       | Complemento específico | Situación |  |

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Resolución de la Secretaría de Estado de fecha ..... («Boletín Oficial del Estado» de .....), para el puesto de trabajo siguiente:

|                   |       |  |           |
|-------------------|-------|--|-----------|
| Puesto de trabajo | Nivel | Centro Directivo o Unidad de que depende | Localidad |
|-------------------|-------|--|-----------|

## MÉRITOS QUE SE ALEGAN

En ..... a ..... de ..... de 201..

(Firma del interesado/a)

## PROTECCIÓN DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Ministerio de Fomento.
- Finalidad: gestión del proceso selectivo.
- Legitimación: cumplimiento de una obligación legal y del ejercicio de poderes públicos [artículo 6.1, apartados c y e)] del Reglamento General de Protección de Datos.
- Destinatarios: el nombre, los apellidos y los cuatro últimos dígitos del DNI serán publicados en el «Boletín Oficial del Estado», y en la página web del Ministerio de Fomento.
- Derechos: los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y de oposición.

MINISTERIO DE FOMENTO  
Subdirección General de Recursos Humanos.  
Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios)  
28071 - Madrid